

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

MARTES 29 DE ENERO DE 2019

Resumen de asistencia

Registro de Asistencia – Inicio Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Sra. Karen Sánchez	1	
Ing. Anabel Hermosa	1	
Lcdo. Eddy Sánchez	1	
Inter. Carla Cevallos		1
Abg. Mario Guayasamín		1
TOTAL	3	2

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las 15h20, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 del Concejo Metropolitano, los miembros de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos: Ing. Anabel Hermosa, Lic. Eddy Sánchez, Sra. Karen Sánchez, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Ing. Edison Ramos, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad; Director (S) David Espín, Analista Ximena López, Técnico Jorge Ordoñez, Coordinadora Paola Ruíz y la Asesora Jurídica Johana Castro, funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad; Sr. Francisco Cevallos, funcionario de la Administración General; Ing. Jorge Arguello, Gerente General de EP- EMSEGURIDAD; Director Jurídico Javier Madera, funcionario de EP- EMSEGURIDAD; Crnl. Sp. Eduardo Mosquera, Director (E) del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito; Analista Anny Andrade, funcionaria de la Agencia Metropolitana de Control; Director Paco Pabón, funcionario de la Secretaría de Inclusión Social; Sr. Ronny Aguas, Asesor del Concejal Eddy Sánchez; Sr. Fernando Viteri, Coordinador de la Secretaría de Salud; Sr. Rómulo Gallegos, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Sr. Esteban Imbaquingo y Sr. Juan Pablo Chenala; funcionarios de la Administración Zonal de Calderón; Sr. Geovanny Molina y Dr. Hernan Altamirano, Asesores de la Concejala Karen Sánchez.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

ORDEN DEL DÍA

1. Comisión General para recibir al Sr. Víctor Juncay, Presidente del barrio “Laderas de San Francisco”; Sra. Patricia Flores, Presidenta del barrio “Terrazas de Bellavista”; y, Sr. Segundo Perugachi, Presidente del barrio “El Pedregal”, para presentar sus puntos de vista sobre la zona de riesgo existente.

Moradora del Barrio Laderas de San Francisco: Pide que por favor se dé una respuesta respecto a qué va a pasar con el barrio Laderas de San Francisco, ya que hay entidades municipales que indican que están en estado de riesgo.

Sr. Víctor Juncay, Presidente del barrio "Laderas de San Francisco: Manifiesta que han venido a escuchar a los concejales como autoridades y a exponer su preocupación como moradores ya que esto se viene dando ya muchos años atrás. Señala que no pueden estar tranquilos porque hay entidades municipales que les hablan de riesgo y temen que el Municipio puede sacarlos manifestando que se encuentra es estado de riesgo.

Abg. Marco Cadena, funcionario de los Tribunales de la República: Manifiesta que se han realizado reuniones con los tres barrios: "Laderas de San Francisco"; "Terrazas de Bellavista"; "El Pedregal".

Comenta que se estableció un informe en julio de 2017 por el Consultor Ing. Marco Rivera, el cual recoge un estudio sobre las particularidades geográficas, las posibilidades de habitar en dichos barrios, como también las propuestas que se requieren para la preparación de los vecinos que viven ahí.

Dice que los concejales de esta comisión tuvieron la amabilidad de poder entregar el documento de estudio, análisis, evaluación integral del riesgo en el sector de Laderas de San Francisco de la parroquia Calderón.

Pide que por favor se haga una Asamblea directamente con los actores, para que puedan conocer la recomendación que tienen los moradores; y, en segundo lugar en el tema de las recomendaciones y conclusiones en donde dice: "Se deben iniciar procesos de reubicación de los moradores, de las zonas que se han determinado de alto riesgo no mitigable"; esto debe ser realizado mediante procesos a largo plazo con la participación y empoderamiento de los mismo vecinos en los proyectos.

Señala que los señores concejales como autoridades, establecen este documento de estudio que entiende no es vinculante. Solicita que se pueda seguir en una discusión un poco más a largo plazo. Pide que por favor en esta comisión se acojan al artículo de la Constitución que establece el derecho que tiene la gente a vivir.

Concejala Ing. Anabel Hermosa: Considera que los vecinos deben saber en qué estado está el proceso y cuáles son las próximas acciones que se va a tomar respecto a estos tres barrios.

Ing. Edison Ramos, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad: Manifiesta que está preocupado respecto al tema y que ha estado analizando el mismo con los ingenieros de la parte técnica.

Sr. Jorge Ordóñez, Técnico de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Señala que en el 2016 se generó una mesa de trabajo con la comunidad, que ha sido liderada por la Dirección de Gestión de Gobernabilidad, mediante la cual se ha desarrollado varias actividades.

Manifiesta que en las conclusiones del equipo consultor se menciona que al no haber un sistema vial con las obras de infraestructura adecuada, el momento que ocurra alguna lluvia, arrastrará material hacia viviendas porque las avenidas no cuentan con cunetas y estarían en riesgo los ciudadanos.

Concejala Ing. Anabel Hermosa: Le parece que una de las inquietudes de los vecinos es saber que pasa justamente con la recomendación en la que se manifiesta una posible relocalización de los vecinos, ya que las capacitaciones que se han dado es para poner en alerta a los vecinos ante un posible riesgo.

Sr. Jorge Ordóñez, Técnico de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Manifiesta que desde el año 2012, la Dirección de Gestión de Riesgos ha emitido informes técnicos donde ha manifestado que estas son zonas consideradas como un alto riesgo no mitigable, por tal situación la Unidad Regula tu Barrio, no ha procedido a ingresarlos en el proceso de regularización.

Sra. Paola Ruíz, Coordinadora de Relocalización: Señala que en el barrio Laderas de San Francisco en el 2016 se declaró la emergencia, justamente por el alto riesgo al que han estado expuesto los tres barrios, por eso se generó una consultoría, para que los moradores tengan conocimiento actualizado a cerca de la problemática.

Manifiesta que dentro del plan de relocalización hay familias que se han acogido al plan, hubo familias que desde el principio, cuando se notificó, decidieron acogerse al plan y en el año 2014 fueron relocalizadas. Señala que han estado insistiendo por más de dos años, pidiendo información a la Administración Zonal de Calderón, justamente porque necesitan la información en detalle. La Administración Zonal de Calderón respondió que el 9 de febrero iban a dar la información.

Señala que de acuerdo a los datos que se les pidió a los vecinos, ninguna de las familias califica para una vivienda aunque están bajo el índice de la pobreza, dice que es un problema serio que se tiene con el barrio ya que hay negocio de tierras, la gente se asienta de un día para otro y es algo que la Administración de Calderón no ha podido controlar.

Manifiesta que la Agencia Metropolitana de Control ha comentado que no tienen competencia para intervenir en los barrios. Expresa que hay 33 familias relocalizadas de este barrio y que actualmente no se puede dar una solución a todas las familias que se van asentando por mes. Considera que la matriz que fue levantada desde el 2016, que fue cuando se declaró la emergencia, se hizo un censo con número de predio, número de familias, y lo que se pide es que con el nuevo censo que va a realizar la Administración de Calderón, se coteje dicha información y se indique cuáles entran y cuáles no entran.

Concejala Sra. Karen Sánchez, Presidenta de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos: Puntualiza que en la sesión de la comisión que se trató este tema, se había solicitado a la Agencia Metropolitana de Control que se informe sobre cuántas edificaciones están iniciando su construcción dentro de estos tres barrios; situación actual de riesgos existente en estas zonas; acciones que ha tomado la AMC para evitar que se continúen realizando más construcciones

informales en estas zonas de riesgo. Señala que esta información no ha llegado. Solicita que se requiera antes detallada.

Por Secretaría se toma votación acerca del pedido de la concejala Karen Sánchez.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Sra. Karen Sánchez	1		
Ing. Anabel Hermosa	1		
Lcdo. Eddy Sánchez	1		
Inter. Carla Cevallos			1
Abg. Mario Guayasamín			1
TOTAL	3		2

La Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en sesión ordinaria realizada el martes 29 de enero de 2018, luego de recibir al Sr. Víctor Juncay, Presidente del barrio "Laderas de San Francisco"; Sra. Patricia Flores, Presidenta del barrio "Terrazas de Bellavista"; y, Sr. Segundo Perugachi, Presidente del barrio "Pedregal", para presentar sus puntos de vista sobre la zona de riesgo existente en dichos barrios; **resolvió:** solicitar a la Agencia Metropolitana de Control, que en coordinación con la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y la Administración Zonal correspondiente, realice un recorrido por dichos sectores y se remita a la Comisión la siguiente información:

1. Cuántas edificaciones están iniciando su construcción en cada uno de los tres barrios.
2. Situación actual de riesgos existente en estas zonas.
3. Acciones que ha tomado la Agencia a su cargo para evitar que se continúen realizando más construcciones informales en estas zonas de riesgo.

Concejala Sra. Karen Sánchez, Presidenta de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos: Cree que se debe tomar una decisión firme respecto a este problema ya que no se puede seguir engañando a la gente diciéndole que van a tener una regularización, cuando no se va a poder hacer vías, no van a tener alcantarillados, no se va a regularizar.

Considera que se debe cerrar este tema y decir a la gente lo que va a pasar, de alguna forma tienen que salir de ahí, porque puede pasar algo, un deslave, la tierra se va encima de ellos y puede haber gente muerta.

Concejala Ing. Anabel Hermosa: Quiere dejar en claro cuáles son las responsabilidades de la comisión, señala que la comisión no tiene que tomar una decisión al respecto, dice que ellos como miembros de la comisión están para asesorar, para ver que se cumplan los procedimientos.

Señala que quien tiene que tomar una decisión sobre el tema es el Ejecutivo de la ciudad con sus entes, la Administración Zonal de Calderón, la Agencia de Control. Aclara esto porque le parece

que los vecinos están pendientes de que la comisión tome una decisión al respecto pero quien tiene que actuar es el Alcalde con todas sus instancias municipales.

Concejala Sra. Karen Sánchez, Presidenta de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos: Eleva a moción que desde esta comisión salga un documento pidiéndole al Alcalde como autoridad de Quito tome las cartas en el asunto y vea cuáles son mejores acciones a tomar en torno a estos tres barrios que están en peligro.

Señala que no son responsables de lo que pase con los tres barrios, dice que pueden pedir toda la información pero si se ve que después de dos, tres, meses no pasa absolutamente nada, cree que se debe tomar otro tipo de acciones y lo tiene que hacer el Alcalde.

Concejal Lic. Eddy Sánchez: Manifiesta como antecedente que la comisión debe ratificarse en la validez de los informes que aquí se ha avocado conocimiento. Establece la categorización de riesgo; y, ratificar que se debe ejecutar el plan de relocalización.

Manifiesta que no es competencia de la comisión ejecutar el plan porque si fuera competencia ya lo hubieran evitado. Dice que hay mucha burocracia y que no se debe esperar que suceda en ese barrio lo que ocurrió en el Troje, en Toronto, o en el Panecillo.

Cree que debe salir un documento respecto al tema, ya que los abogados de los diferentes barrios comienzan a querer tener antecedentes para judicializar en algún momento y lo que ellos van a decir es que la comisión ha tenido conocimiento sobre el tema y no han hecho nada.

Considera que es fundamental ratificarse y exigirle a la Secretaría de Seguridad a través de la Dirección de Riesgos, a través de la Dirección de Relocalizaciones, que ejecute el plan haciendo simulacros ya que puede haber movimiento de masas. Dice que también la sociedad debe estar más entrenada, más culta en riesgos, eso es menos que un supositorio para un individuo.

Considera que es necesario poner este antecedente que se va a tener una protección para ellos como concejales, ya que se ha avocado conocimiento de dichos barrios, dice que se termina por omisión siendo corresponsable. Señala que la Secretaría de Seguridad es la que tiene que ejecutar el proceso y si tienen que ir a conversar a la Presidencia, a la Asamblea, si tiene que reformularse alguna norma jurídica o explorar algún tema de emergencia hay que hacerlo, no está en manos de los concejales dar solución a los barrios porque no es competencia de ellos sino del Alcalde.

Cree que este antecedente es necesario colocar en actas de tal suerte que cuando conozca el Alcalde sepa que la comisión tiene una posición clara, que hemos fiscalizado este momento y vemos que hay deficiencias estructurales en la gestión de riesgos y sobre todo en la relocalización.

Señala que la comisión no puede venir a escuchar a esta sesión que no llega todavía la lista de los barrios que tienen que ser relocalizados después de tantos meses, por lo menos que esa coordinación se haga para saber de quién se trata.

Sra. Paola Ruíz, Coordinadora de Relocalización: Manifiesta que la Administración de Calderón también ha manejado un tema bastante burocrático en el tema de las jefaturas de seguridad, los técnicos que han pasado por la Administración de Calderón no han tenido el personal suficiente.

Señala que han capacitado al personal nuevo que ha ingresado cada vez a la Administración Zonal, sobre cómo se debe levantar las fichas, cómo solicitar información, cómo elaborar matriz. Indica que para ejecutar el proceso de relocalización se tiene que justificar la motivación de esa entrega de vivienda, porque las viviendas están financiadas con recursos públicos.

Concejal Licdo. Eddy Sánchez: Indica que hay un camino jurídico muy tortuoso. Hace meses debieron exponer eso para que todo el Concejo se vaya a la Asamblea y se pida una declaratoria de emergencia, pero decir que están bajo la línea de pobreza solamente uno, a pesar de que son 110 familias en riesgo de perder la vida y no se ha hecho nada; y, han respondido diciendo que no se puede.

Solicita acoger este antecedente que ha planteado para que quede claro que la fiscalización que se ha hecho ha manifestado esta preocupación, señala que en este tema hay negligencia de las diferentes instancias, unos que no van a coordinar, otros que no entregan el informe, otro que se quedan, manifiesta que aquí hay un ente rector, la Secretaría de Seguridad.

Por Secretaría se toma votación acerca del pedido en mención de la concejala Karen Sánchez, con las observaciones del Concejal Eddy Sánchez.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Sra. Karen Sánchez	1		
Ing. Anabel Hermosa	1		
Licdo. Eddy Sánchez	1		
Inter. Carla Cevallos			1
Abg. Mario Guayasamín			1
TOTAL	3		2

La Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en sesión ordinaria realizada el martes 29 de enero de 2019, luego de recibir al Sr. Víctor Juncay, Presidente del barrio "Laderas de San Francisco"; Sra. Patricia Flores, Presidenta del barrio "Terrazas de Bellavista"; y, Sr. Segundo Perugachi, Presidente del barrio "El Pedregal", quienes expusieron sus puntos de vista respecto de la situación de alto riesgo en la que se encuentran los barrios a los que representan; **RESOLVIÓ:** Solicitar al Alcalde como máxima autoridad del Distrito Metropolitano de Quito, disponga a quien corresponda, se tomen las acciones necesarias urgentes para afrontar de manera eficiente y oportuna la situación de alto riesgo en la que se encuentran los barrios en referencia, tomando en consideración que son 110 familias las que se encuentran afectadas y que éstas puedan ser reubicadas adecuadamente.

Por lo que se solicita a su autoridad ordene a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que, a través de las Direcciones de Riesgos y de Relocalizaciones, ejecuten un plan efectivo que afronte posibles movimientos en masa en los sectores mencionados, y de ser necesario se coordinen acciones conjuntas con la Presidencia de la República o la Asamblea Nacional para el eventual escenario de una reforma legal o implementación de acciones de emergencia.

2. **Continuación de la presentación por parte del Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, de la propuesta de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Título X del Libro Segundo del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, de la Seguridad y Convivencia Ciudadana; y, resolución al respecto.**

Ing. Jorge Arguello, Gerente General de EP- EMSEGURIDAD: Manifiesta que la Empresa de Seguridad fue creada para administrar recursos de la tasa de seguridad, dentro de eso presentamos proyectos encaminados a la prevención de la vivencia, seguridad humana, acción de riesgos y convivencia ciudadana. Señala que el tema de conectividad referente a cámaras que se encuentran en diferentes sitios son pagos recurrentes.

Dice que tienen apoyo logístico para la Policía Metropolitana y para los Agentes de Control. Señala que se ha hecho el análisis y los gastos representan el 65%.

Concejala Sra. Karen Sánchez, Presidenta de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos: Solicita que se continúe con el punto del orden del día que dice: conocimiento y resolución al respecto.

Señala que no se podría tomar una resolución en la comisión, si la Secretaría informa que como un documento no tiene sumilla, entonces no se puede avanzar con la discusión de la ordenanza. Manifiesta que se refiere a la Secretaría de Seguridad y a EMSEGURIDAD; pide que si esta información fue remitida vuelvan a enviarla para conocer en qué se está gastando, en qué se invierte la tasa de seguridad, le parece que no se está avanzando con lo que la ciudad necesita.

Concejala Ing. Anabel Hermosa: Comenta que hay una resolución que han venido en el tema de espacio público y entiende que están también los habitáculos y es una resolución a nivel del Alcalde, no es ni siquiera una resolución del Concejo Metropolitano, es una resolución del Alcalde que está en borrador y que tampoco han dado trámite. Sugiere que se revise esta resolución porque caso contrario en la sesión se toma una decisión y luego el Alcalde toma otra decisión.

Concejala Sra. Karen Sánchez, Presidenta de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos: Pide a la Secretaría de Seguridad que cumplan con su tarea y que traigan el borrador definitivo. Solicita que para la próxima comisión estén presentes todos los involucrados en esta ordenanza, es decir los funcionarios responsables de las entidades y no delegados.

Siendo las 16H45 y una vez agotado el orden del día se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado la señora Presidenta de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Registro de Asistencia – Finalización Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Sra. Karen Sánchez	1	
Lic. Eddy Sánchez	1	
Ing. Anabel Hermosa	1	
Inter. Carla Cevallos		1
Abg. Mario Guayasamín		1
TOTAL	3	2

Sra. Karen Sánchez
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
 DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA
 CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

Abg. Diego Cevallos Salgado
**SECRETARIO GENERAL DEL
 CONCEJO METROPOLITANO DE
 QUITO**

Resumen de asistencia:

Registro de Asistencia – Resumen Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Sra. Karen Sánchez	1	
Lic. Eddy Sánchez	1	
Ing. Anabel Hermosa	1	
Inter. Carla Cevallos	1	
Abg. Mario Guayasamín		1
TOTAL	4	1

Kelly Ch.
 29-01-2019

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kelly Chamba	Comisiones	11/02/2019	
Revisado por:	Maricela Caleño	Prosecretaría (S)	11/02/2019	